

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 4.038/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdi-

da de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1423529677	José María Martín Moreno	45738609	Baena	22/05/2012
1424181311	Rafael Antonio Trenas Muñoz	44355310	Córdoba	18/05/2012
1422394044	Manuel Martínez Tarín	3096362	Córdoba (Alcolea)	02/05/2012
1422745322	Rafael Moreno Canales	30801900	El Carpio	08/05/2012
1423427988	Rafael Cruz Pacheco	50608723	Iznájar	11/05/2012
1423100477	Juan Luis Espejo Luque	25334575	Lucena	10/05/2012
1421990599	Minel Demir	X7803259A	Lucena	26/04/2012
1421787399	José María Moral Cañete	31011725	Montemayor	02/05/2012
1423152000	Martín Hurtado Pérez	08034679	Montilla	05/05/2012
1421553888	Francisco José Luque Baena	52350893	Montilla	22/05/2012
1423427655	Khalifa El Fattah	X3974960P	Priego de Córdoba	11/05/2012

Córdoba, 6 de junio de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.